



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

<http://www.stea.es>

13 AULAS MENOS EN LA CONCERTADA:

Por la información aportada por la Administración en las comisiones de escolarización en Aragón, el próximo curso la red privada concertada tendrá 13 aulas menos que el presente curso, once menos en la ciudad de Zaragoza y dos menos en otras localidades de la provincia. En Huesca y Teruel no hay cambios en la concertación de aulas por lo que exigimos a la Consejera que tal y como ha hecho con la concertada garantice también que en los próximos seis años no se reduzcan aulas en la escuela pública. Además la Administración se ha negado a concertar a dos centros vinculados al Opus Dei que segregan al alumnado por sexo.

Aunque el recorte es pequeño comparativamente con los sufridos por la red pública, es la primera vez que la concertada va a menos en Aragón desde 1985, año en que se establecieron los conciertos con centros educativos. La tarde del martes día 4, víspera de la reunión de las comisiones de escolarización, la derecha sociológica hizo una demostración de fuerza en una muy concurrida manifestación en Zaragoza. Por la misma se dejaron ver representantes del PP, PAR y C's.

La LOMCE, volvemos a recordar que continúa vigente, protege mucho más a los conciertos que la LOE y a pesar de ello la bajada de la natalidad ha conducido a que la Administración plantee dejar de concertar esas 13 aulas. Conociendo al PSOE -recordamos que creó la red concertada amparado en el boom demográfico del momento y siempre se ha mantenido muy tibio respecto a esta red-, y con la presión de la manifestación en caliente, muy justificado tiene que estar en términos legales el cierre de dichas aulas. Pues lo que es casi seguro es que la concertada recurrirá al Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) dicha decisión administrativa, buscando alguna medida cautelar dictada por él mismo que le permita abrir en septiembre dichas aulas, como hizo en su día el centro "Ánfora Internacional" de Cuarte de Huerva, que mantiene aulas abiertas por decisión del TSJA, que sin entrar en el fondo del asunto -aún no se ha juzgado- cautelarmente obligó a su apertura.

Aquí conviene recordar a la red concertada que **el artículo 27 de la Constitución garantiza la libertad de los padres de elegir centro (lo que no dice la ley es que dicha libertad deba ser subvencionada por las arcas públicas)**. La elección de los padres está supeditada a la oferta de plazas que la planificación educativa establezca por centros, no garantiza la adjudicación en primera opción, esto viene siendo así en todos los procesos, cuando las familias no obtienen plaza en su primera opción entran en sorteo y se les adjudica plaza siguiendo el orden que marcaron en su petición como **preferencias**. Por Ley, te garantizan una plaza en los centros que planifican, que serán suficientes para atender a la demanda, pero si eliges otro que no está en su planificación no lo tendrá que subvencionar. Por ello y aprovechando el debate social abierto y la bajada de la natalidad, plantear que en medio plazo el dinero público sólo financie la escuela pública -garante de la igualdad de oportunidades-, y la concertada pase a tener una financiación exclusivamente privada. **STEA-Intersindical sigue apostando por sólo dos redes, la pública y la privada, y por la eliminación de la tercera -la concertada-**.

Aragón, a 6 de abril de 2017. Secretariado de STEA-Intersindical.